



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE MONITOR DE TELEVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión celebrada el 1 de abril de 2022, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de monitor de televisión:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CONCURSO
Marín Díaz, Ana Belén	10,00	30,00	40,00
Montes Díaz, Ana Míriam	10,00	4,90	14,90
Puerto Bellido, María Estela	10,00	0,00	10,00
Rama Serrano, María	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan, en relación con las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso.

TERCERO.- Proceder al pronunciamiento sobre las alegaciones, en su caso, se presentasen a las puntuaciones otorgadas y la aprobación del listado de aprobados/as, a cuyo efecto se convoca sesión de este Tribunal para el próximo día 25 de abril de 2022, a las 10:30 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: M.^a Gema Martínez Jiménez

CSV: 07E6001737900P8W010H6F3G4

06001738B100U3C4X3L6V0J0

CVE: 07E6001737900P8W010H6F3G4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	GEMA MARTINEZ FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 18/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 13:05:08	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001738B100U3C4X3L6V0J0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 14:20:39	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

